

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 22 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Certificados Nros.272 y 221 ambos de Agosto 2025 del Tesorero Municipal de Las Condes (S) ; Ord. Nro.935 del 05.08.2025 de Jefe Unidad de Adm. y Finanzas del Serv. de Reg. Civil e Identificacion; Memorandum Nro.5219 del 01.08.2025; Decreto Secc.1ra.Nro.1929/2000 y 3286/2013; Convenio de 11.02.2000; Anexo Nro.1 de 09.01.2012;Decreto Secc. 1a.N 2666/2023; Paga Certificados de Antecedentes tramitados por el Departamento de Licencias de Conducir ante el Registro Civil; Ingresos Percibidos del Mes de Julio/2025; "La diferencia entre el Ord. Nro.935 del 05.08.2025 y el Certificado Nro.272 del 18.08.2025 se paga a traves de Giro Global de Sr. Juan Pablo Garrido Garrido Director de Transito (S)".

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	250272	18/08/2025	SERV. DE REGISTRO CIVIL E IDEN	2140901008	4.676.700	4.676.700
TOTAL					4.676.700	4.676.700

La cantidad de :

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


Jefe DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 1110312 \$ 4.676.700

